



## **AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO**

*ANUNCIO de 3 de junio de 2014 sobre Estudio de Detalle.* (2014082138)

Por Acuerdo de Pleno de fecha 30 de mayo de 2014, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle redactado por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, referido a la zona de las Viñas y que tiene por objeto definir la alineación de la Calle Viñas en el tramo viario comprendido entre Calle Barrionuevo y Travesía Jenaro Ramos hasta la delimitación de la UA-20 y el Sector 3 de suelo urbanizable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencia en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Torrejón, a 3 de junio de 2014. El Alcalde, MOISÉS LEVÍ PANIAGUA MARTÍN.